



Universidad
Nacional
de Córdoba



FACULTAD DE
PSICOLOGIA
Universidad Nacional de Córdoba

2019 - Año de la Exportación

EXP-UNC: 0016130/2019

CÓRDOBA, 04 JUN 2019

VISTO

Que la Decana solicita se disponga el pago a la Lic. Marianela del Rosario Luque, Legajo 54803, de 30 horas extras al 50% y realizadas durante el mes de mayo de 2019,

CONSIDERANDO

Que las horas extras se han realizado en Secretaría de Asuntos Estudiantiles,

Por ello;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE;**

ARTÍCULO 1°: Disponer el pago a la Lic. Marianela del Rosario Luque, Legajo 54803 del monto bruto de \$9828,90 (son pesos nueve mil ochocientos veintiocho con noventa centavos) por 30 horas extras al 50% en todos los casos realizadas durante el mes de mayo 2019,

ARTÍCULO 2°: Imputar la presente erogación a la Fuente 16 del Fondo Universitario en dependencia.

ARTÍCULO 3°: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

RESOLUCIÓN N° 833

Lic. MATIAS A. DREIZIK
Secretario del Honorable Consejo Directivo
Facultad de Psicología



Patricia Altamirano
DECANA
Facultad de Psicología